

**PERMISO DE EDIFICACION**

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
134
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
30-06-2009
ROL S.III
7800-17

**REGIÓN : DEL BIO BIO**

	URBANO		RURAL
--	--------	--	-------

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° ..... E-1544 / 30-03-2009
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-274 de fecha 17-03-2009
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha -----
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 017/2009 de fecha 25-03-2009
- H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----
- I) Otros (especificar): -----

**RESUELVO:**

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 25200,24 m<sup>2</sup> y de ---- pisos de altura c/u, destinado a VIVIENDA ubicado en calle/avenida/camino TIERRAS COLORADAS N° 450 Lote N° ----- manzana ----- localidad o loteo TIERRAS COLORADAS sector CONCEPCION Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACODE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -----
3. - Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -----
4. - Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
INMOBILIARIA SOCOVESA TEMUCO S.A.	96.776.320-9	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
RAÚL MOLINA COLVIN	12.181.696-2	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
ALBERTO WEIL WAGEMANN	7.051.265-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	09-08	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CARMEN VIGUERA FALCON	7.276.530-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
-----	-----	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
CLAUDIO SAINT JOUR RUDOLPH	10.242.462-K	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
GONZALO SANTOLAYA DE PABLO	6.981.424-K
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TECNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO TECORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA UNIFAMILIAR	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C.	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	25184,76	-----	25184,76
TOTAL	25184,76	-----	25184,76

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUTICIBILIDAD	3,5	0,35	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,18
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	144hab/há	135hab/há
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,M+P RETIRO	8,46	ADOSAMIENTO	SE PERMITE	NO

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	63	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	249
-----------------------------	----	---------------------------	-----

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	-----	-----	-----	-----
---	-----	-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> ART. 6.2.5. O.G.U.C.

ART. 121	ART.122	ART. 123	ART.124	ART. 55	OTRO	TODO	PARTES	NO
----------	---------	----------	---------	---------	------	------	--------	----

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	SI	NO	Res. N°	-----	Fecha	-----
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO						

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR)	-----		-----

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1	98	VIVIENDA	C4	4113,06	400.184.286
PISO 2	98	VIVIENDA	G4	4279,66	299.589.039
PISO 1	91	VIVIENDA	C3	4480,84	610.451.718
PISO 2	91	VIVIENDA	G3	4721,08	459.342.200
PISO 1	60	VIVIENDA	C3	4067,40	554.126.306
PISO 2	60	VIVIENDA	G3	3538,20	344.252.707
			DEMOLICION		
			MODIFICACION		
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			25.200,24	2.667.946.256
PRESUPUESTO					2.667.946.256
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			40.019.194
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)			16.097.669
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%			23.921.525
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	30%		7.176.457
TOTAL A PAGAR					16.745.067
GIRO INGRESO MUNICIPAL	3708133	FECHA:	26-06-2009	VALOR	1.674.507
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 1 El libro de obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Los desniveles o cortes de terreno deberán resolverse con muros de contención amparados con proyecto de calculo.

JUAN ANTONIO GONZALEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / RSB. / Lcc